

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 228 Jueves 20 de septiembre de 2018

Sec. IV. Pág. 56819

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44694** *MADRID* 

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concurso abreviado n.º 568/2013 se ha dictado Auto de fecha 17/09/2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de MAKING AD SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, S.L.U., con CIF B-83489765.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 17 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180055683-1